



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

22 de mayo de 2023

Circular SSRP-DES-015-2023

Señores (as)
Gerentes Generales Compañía de Seguros, APADEA,
Contraloría General de la República.
Ciudad

REF.: Estadísticas Covid 19; Morosidad Mensual

Estimados Señores:

Debido a la pandemia se solicitó nuevos reportes de información, mediante la circular SSRP-017-2020 del 2 de abril 2020 y SSRP-DES-028-2020 del 18 de mayo 2020, sobre las reclamaciones de Salud por Covid-19, de tal manera que permitió medir el impacto de la crisis a las compañías de seguros, además de conocer el efecto que tuvo en los compromisos del asegurado.

Se estableció fechas de entrega de dicho reporte dentro los 15 primeros días de cada mes, tal como establece el artículo 229 de la Ley 12 de seguros. Sin embargo, debido a la finalización de la pandemia anunciada recientemente por la OMS, consideramos necesario suspender estos reportes de información a partir del 1 de Julio 2023.

Atentamente,

ALBERTO C. VÁSQUEZ R.
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá

